



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.891 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 218/H.C.D.-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil F. Navarro. Realizar un Reconocimiento Público al Sr. Bartolomé Moreno Hernández, por su labor en la Vitivinicultura”;

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Promoción e Integración Social y Equidad de Género del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-216;

La necesidad de destacar y valorar la labor en el campo de la vitivinicultura del ciudadano juninense Sr. Bartolomé Moreno Hernández;

Que Bartolomé Moreno Hernández migró desde España a la Argentina a causa de la guerra donde comenzó a trabajar las tierras del Departamento de Junín junto a su esposa Luisa Serrano;

Que su residencia actual se encuentra en el Distrito Algarrobo Grande, lugar en el que a sus 95 años sigue trabajando su viñedo constantemente y con mucha alegría;

Que Bartolomé ha tenido como objetivo toda su vida transmitir a sus descendientes todos los conocimientos aprendidos durante todos esos años sobre el trabajo, los cultivos y la elaboración de buenos vinos;

Que como ciudadano del Departamento de Junín nos honra y enorgullece que el Sr. Bartolomé Moreno Hernández haya trabajado las tierras juninenses aportando al área de la vitivinicultura tantos años destacando la importancia que significa tal actividad en la Provincia;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera importante acompañar este proyecto que reconoce el esfuerzo realizado por el vecino en la ardua tarea de trabajar la tierra;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar un reconocimiento al Sr. **BARTOLOMÉ MORENO HERNÁNDEZ** por su labor en el campo de la vitivinicultura en el Distrito Algarrobo Grande, Departamento de Junín.-

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.